



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: RITMUS

Número de autorización: 25519

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 22/04/2013

Fecha de Caducidad: 31/10/2019

Titular

PROBELTE S.A.U.

C/ Antonio Belmonte Abellán 3-5

30100 Espinardo

(Murcia)

ESPAÑA

Fabricante

PROBELTE S.A.U.

C/ Antonio Belmonte Abellán 3-5

30100 Espinardo

(Murcia)

ESPAÑA

Composición: DELTAMETRIN 2,5% [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botellas de plástico de 0,25, 0,5 y 1 l. Garrafa de plástico de 5 l.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ajos	PULGONES	0,1	



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	TRIPS		Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a intervalos de 7-14 días, con un volumen de caldo de 500 l/Ha., sin superar 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
Alcachofa	ORUGAS	0,03 - 0,05	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a intervalos de 7-14 días, con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha., sin superar 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
	PULGONES		
Almendro	ORUGUETA	0,03 - 0,05	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a intervalos de 7-14 días, con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha., sin superar 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
	PULGONES		
Avellano	PULGONES	0,03 - 0,05	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a intervalos de 7-14 días, con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha., sin superar 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
	ZEUZERA		
Avena	CHINCHES	0,03 - 0,05	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a intervalos de 7-14 días, con un volumen de caldo de 250-500 l/Ha., sin superar 0,25 l/Ha. de producto por aplicación.
	PULGONES		
Berenjena	HELIOTIS	0,03 - 0,05	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a intervalos de 7-14 días, con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha., sin superar 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
	ORUGAS		
	PULGONES		
	TRIPS		
Cebada	CHINCHES	0,03 - 0,05	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a intervalos de 7-14 días, con un volumen de caldo de 250-500 l/Ha., sin superar 0,25 l/Ha. de producto por aplicación.
	PULGONES		
Cebolla	PULGONES	0,1	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a intervalos de 7-14 días, con un volumen de caldo de 500 l/Ha., sin superar 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
	TRIPS		
Centeno	CHINCHES	0,03 - 0,05	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a intervalos de 7-14 días, con un volumen de caldo de 250-500 l/Ha., sin superar 0,25 l/Ha. de producto por aplicación.
	PULGONES		
Chalote	PULGONES	0,1	



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	TRIPS		Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a intervalos de 7-14 días, con un volumen de caldo de 500 l/Ha., sin superar 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
Cucurbitáceas	ORUGAS	0,03 - 0,05	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a intervalos de 7-14 días, con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha., sin superar 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
	PULGONES		
Fresales	ORUGAS	0,03 - 0,05	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a intervalos de 7-14 días, con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha., sin superar 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
	PULGONES		
Frutales de pepita	ANTONOMO	0,03 - 0,05	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a intervalos de 7-14 días, con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha., sin superar 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
	CARPOCAPSA		
	HOPLOCAMPA		
	ORUGAS		
	PSILIDOS		
	ZEUZERA		
	PULGONES		
PHILAENUS SPUMARIUS			
Girasol	ORUGAS	0,03 - 0,05	Efectuar una aplicación por campaña, con un volumen de caldo de 300-600 l/Ha., sin superar 0,3 l/Ha. de producto.
	PULGONES		
Hortalizas del género brassica	ORUGAS	0,03 - 0,05	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña, a intervalos de 7-14 días, con un volumen de caldo de 400-1.000 l/Ha., sin superar 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
	PULGONES		
Maíz	GUSANOS GRISES	0,083	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a intervalos de 7-14 días, con un volumen de caldo de 600 l/Ha., sin superar 0,49 l/Ha. de producto por aplicación.
	HELIOTIS		
	PULGONES		
Maíz dulce	TALADROS	0,03 - 0,05	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a intervalos de 7-14 días, con un volumen de caldo de 600-1.000 l/Ha., sin superar 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
	HELIOTIS		
	ORUGAS		
Nogal	PULGONES	0,03 - 0,05	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a intervalos de 7-14 días, con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha., sin superar 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
	CARPOCAPSA		
Olivo	GLIFODES	0,03 - 0,05	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a
	PRAYS (GEN. ANTOFAGA)		



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	CICADA MOSCA BARRENILLO PHILAENUS SPUMARIUS		intervalos de 7-14 días, con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha., sin superar 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
Patata	ESCARABAJO ORUGAS PULGONES	0,03 - 0,05	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a intervalos de 7-14 días, con un volumen de caldo de 600-1.000 l/Ha., sin superar 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
Puerro	ORUGAS PULGONES	0,03 - 0,05	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a intervalos de 7-14 días, con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha., sin superar 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
Rábano	ORUGAS PULGONES PULGUILLAS	0,1	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a intervalos de 7-14 días, con un volumen de caldo de 500 l/Ha., sin superar 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
Sorgo	GUSANOS GRISES HELIOTIS PULGONES TALADROS	0,083	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a intervalos de 7-14 días, con un volumen de caldo de 600 l/Ha., sin superar 0,49 l/Ha. de producto por aplicación.
Tabaco	ORUGAS PULGONES	0,03 - 0,05	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a intervalos de 7-14 días, con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha., sin superar 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
Tomate	HELIOTIS ORUGAS PULGONES TRIPS CHINCHE VERDE	0,03 - 0,05	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a intervalos de 7-14 días, con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha., sin superar 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
Trigo	CHINCHES PULGONES	0,03 - 0,05	Efectuar una única aplicación por campaña, con un volumen de caldo de 250-500 l/Ha., sin superar 0,25 l/Ha. de producto.
Zanahoria	ORUGAS PULGONES	0,1	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a intervalos de 7-14 días, con un volumen de caldo de 500 l/Ha., sin superar 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):



Uso	P.S. (días)
Alcachofa, Berenjena, Cucurbitáceas, Fresales, Maíz dulce, Tomate	3
Almendro, Avellano, Avena, Cebada, Centeno, Maíz, Nogal, Sorgo, Trigo	30
Girasol	60
Ajos, Cebolla, Chalote, Frutales de pepita, Hortalizas del género brassica, Olivo, Patata, Puerro, Rábano, Tabaco, Zanahoria	7

Condiciones generales de uso:

Aplicar sólo en cultivos al aire libre en pulverización normal con tractor dotado de barra (hidráulica) en cultivos bajos y con atomizador en cultivos altos.

Puede inducir la proliferación de ácaros por lo que se recomienda vigilar los cultivos en que sean frecuentes los ataques de ácaros.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales



Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química adecuada durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y manipulación del equipo o de las superficies contaminadas.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Nocivo Peligroso para el medio ambiente
Pictograma	N  Xn 
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	R22 - Nocivo en caso de ingestión R36/38 - Irritante para los ojos y la piel R50/53 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático R65 - Nocivo, si se ingiere puede causar daño pulmonar R67 - La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo.



Consejos de Prudencia	S2 - Manténgase fuera del alcance de los niños. S13 - Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S45 - En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta S36/37 - Utilizar ropa de protección y guantes adecuados S25 - Evítese el contacto con los ojos S38 - En caso de ventilación insuficiente, úsese equipo respiratorio adecuado S23 - No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles (denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante).
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m. con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial. Utilizar boquillas de reducción de la deriva, clase 70%.

SPE 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m. hasta la zona no cultivada. Utilizar boquillas de reducción de deriva, clase 70%.

SPE 8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. Eliminar las malas hierbas antes de su floración.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Otras indicaciones reglamentarias:

En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo, nº CAS: 64742-94-5".



Nº REGISTRO: 25519

RITMUS

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --